

BUIN, 11 JUL 2023

DECRETO TC. N° 292 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- Que, la Municipalidad de Buin mediante **Decreto Alcaldicio TC N° 224**, de fecha 01 de junio de 2023, aprobó las bases administrativas y técnicas, formatos y anexos para la Licitación Pública denominada **"Adquisición de Materiales de Ferretería, Eléctricos y Otros para Remodelación Centro Veterinario Municipal, Comuna de Buin"**, y dispuso el llamado a Licitación Pública, publicando el llamado el día 01 de junio de 2023, en la plataforma de licitaciones de Mercado Público, bajo el ID 2723-44-LE23.

2.- Con fecha 28 de junio de 2023, a través del **Decreto Alcaldicio TC N° 262**, se aprueba las consultas y respuestas realizadas a la licitación pública **"Adquisición de Materiales de Ferretería, Eléctricos y Otros para Remodelación Centro Veterinario Municipal, Comuna de Buin"**.

3.- A la licitación se presentó la siguiente oferta:

✚ **OFERTA A: Acevedo y Cía. Limitada**, RUT N° 76.218.200-9.

4.- Al momento de la apertura electrónica se efectuaron las siguientes observaciones:

✚ **OFERTA A: Acevedo y Cía. Limitada:** la oferta económica presentada supera el Presupuesto Disponible razón por lo cual esta oferta se declara inadmisibles según lo señalado en el Punto 12.1 letra d) de las Bases Administrativas.

5.- El **Memorándum N° 670**, de fecha 30 de junio de 2023, la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde declarar inadmisibles la oferta y desierta la licitación pública denominada **"Adquisición de Materiales de Ferretería, Eléctricos y Otros para Remodelación Centro Veterinario Municipal, Comuna de Buin"**, ID 2723-44-LE23. Se adjunta la siguiente documentación:

✚ Acta de Apertura Electrónica, de fecha 15 de junio de 2023 de la adquisición ID 2723-44-LE23, del Portal de Mercado Público.

6.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, para decretar.

DECRETO.

1.- Declárese **Inadmisibles** la oferta recibida para la Licitación Pública **"Adquisición de Materiales de Ferretería, Eléctricos y Otros para Remodelación Centro Veterinario Municipal, Comuna de Buin"**, ID 2723-44-LE23; debido a que, la única oferta económica presentada excede el presupuesto disponible, contraviniendo lo dispuesto en el Punto 12.1 letra d) de las Bases Administrativas del proceso licitatorio.

2.- Declárese **Desierta** la licitación pública denominada **"Adquisición de Materiales de Ferretería, Eléctricos y Otros para Remodelación Centro Veterinario Municipal, Comuna de Buin"**, ID 2723-44-LE23, por cuanto no existen más ofertas.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. O.M.G. V.ZS/més.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPDA
- DIMAAO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Declaración Inadmisibles\Adquisición de Materiales de Ferretería, Eléctricos y Otros para Remodelación Centro Veterinario Municipal.doc